INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2015
"PROVISIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 13:30 horas, nos reunimos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 16/2015 "Provisión de Vidrios Templados"****, con* ***ID N° 298.785****, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las 3 (tres) ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, y a fin de determinar cuál es la oferta más conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

2. Antecedentes

a) ***N° de PAC:*** *298.785. ----------*
b) ***Disponibilidad Presupuestaria:*** *según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000370/2015, afectando al Subgrupo de Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub Programa 1, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".-*
c) ***Invitaciones cursadas a las siguientes firmas:*** *CHRISTIAN EVER LOPEZ MIRANDA, JORGE EDGAR AQUINO MONTANIA, ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, DIEGO ORLANDO CAÑETE BAREIRO, CERTA S.A. y FAMETAL S.A.----------*
d) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *por Resolución N° 617/2015, de fecha 06 de octubre de 2015, se conforma el Comité de Evaluación para el llamado de referencia con las siguientes personas: Srta. Tania Karina Ojeda Vázquez, Jefa de Servicios Generales, Ing. Carlos Alberto Petersen, Jefe Departamental y C.P. Cinthia Elizabeth Cabrera Rojas, Profesional UOC.----------*

3. Acto de Apertura

Según Acta de Apertura de Sobres que en fecha 26 del mes de octubre del año 2015, siendo las 10:00 horas, en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en la calle Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala, se procedió a la apertura de los sobres presentados por las empresas ARTE Y MUEBLE de Guillermo Paredes, FAMETAL S.A. e INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo.----------

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método de evaluación estipulado en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según el siguiente criterio: ----------

4.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

El resultado de este análisis se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los Documentos Sustanciales establecidos en el Anexo E "Documentos que Componen la Oferta" de la Carta de Invitación, y se ha utilizado el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE": ----------

Empresas	*Formulario de Oferta y Lista de Precios.*	*Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente y la existencia legal en el caso de personas jurídicas*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Declaración Jurada del art. 40° y art. 20° de la Ley N° 2051/03.*	*Constancia del SIPE N°*
ARTE Y MUEBLE DE GUILLERMO PAREDES	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*1.371.814*
FAMETAL S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*1.372.593*
INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*1.372.545*

Que, el oferente ARTE Y MUEBLE de Guillermo Paredes, CUMPLE satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones, razón por la cual se acepta la oferta a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------

Que, el oferente FAMETAL S.A., CUMPLE satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones, razón por la cual se acepta la oferta a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------

Que, el oferente INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo, CUMPLE satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones, razón por la cual se acepta la oferta a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------

Asimismo, se deja constancia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27 de marzo de 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LE LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se expone cuanto sigue: ----------

Que se procedió a realizar las verificaciones pertinentes, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), y los representantes, socios y/o propietarios de las empresas ***ARTE Y MUEBLE de Guillermo Paredes, FAMETAL S.A. e INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo*** *se verifican que los mismos no se hallan registrados en la base de datos del mencionado sistema. En cumplimiento a lo establecido por la presente disposición, se prosigue a dar continuidad al proceso de evaluación en curso.* ----------

4.2 Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Constatándose que las ofertas cumplen con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las mismas, se procede a agrupar en orden numérico, según la siguiente planilla: ----------

Nº de Orden	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta en G.
1	FAMETAL S.A.	18.700.000.-
2	INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo	19.895.000.-
3	ARTE Y MUEBLE de Guillermo Paredes	23.000.000.-

4.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presenta por la firma ***FAMETAL S.A.****, constatándose que la misma cumple con todos los requerimientos, por lo consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:* ----------

a) Capacidad Legal:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	***FAMETAL S.A.***	
	CUMPLE	***NO CUMPLE***
*a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	✓	---
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	---
*c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.**	✓	---
d) Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	---

II. Otros documentos.	**FAMETAL S.A.**	
	CUMPLE	***NO CUMPLE***
a) Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2013 y 2014 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2013 y 2014 presentadas en el Ministerio de Hacienda (Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS).	✓	---
b) Fotocopias autenticadas de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de vidrios templados a instituciones públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014).	✓	---
c) Declaración jurada simple donde haga constar que cuenta con la capacidad de ejecución de servicio en tiempo y forma en caso de resultar adjudicado.	✓	---
d) Constancia de VERIFICACIÓN TÉCNICA o Declaración Jurada en la que manifiesten conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	✓	---

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente FAMETAL S.A., CUMPLE con los requisitos en cuanto a Capacidad Legal.----------

b) Capacidad financiera

Primeramente se procede al cálculo de ratios conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, cuyo resultado se demuestra en el siguiente cuadro: ----------

OFERENTE:	FAMETAL S.A. - RUC Nº: 80001970-9				OBSERVACIONES
Balance General	2013	2014	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
Activo corriente	1.026.511.788	1.244.804.966	1.135.658.377	CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
Pasivo corriente	332.801.958	354.582.087	343.692.023		
Activo total	2.285.716.331	2.555.259.521	2.420.487.926		
Pasivo total	332.801.958	354.582.087	343.692.023		
Utilidad del Ejercicio	78.411.411	209.308.678	143.860.045		
Ventas Netas	1.293.074.965	2.034.686.511	1.663.880.738		
ratio de liquidez	3,08	3,51	3,30	>= 1	
endeudamiento	0,15	0,14	0,14	< = 0,80	
rentabilidad	10,29	10,29	10,29	NO NEGATIVO	

Luego de realizar el análisis de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, verificando las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación concluye que la firma FAMETAL S.A., CUMPLE con los parámetros establecidos en cuanto a Capacidad Financiera.----------

c) *Capacidad técnica:* *Deberá presentar una declaración jurada simple donde haga constar que cuenta con la capacidad de suministro en tiempo y forma en caso de resultar adjudicado.*----------

La firma oferente FAMETAL S.A. presenta las documentaciones solicitadas, las cuales se ajustan sustancialmente a lo solicitado en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se concluye que la firma oferente CUMPLE con los requisitos en cuanto a Capacidad Técnica.----------

d) Experiencia: *Deberá contar con experiencia en la provisión de vidrios templados a instituciones públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014). Para la comprobación de la experiencia se considerarán fotocopias autenticadas de los siguientes documentos: contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos.*----------

Luego de efectuar la verificación de las copias de contratos presentadas, se evidencia que los mismos corresponden a los periodos fiscales 2013 y 2014, establecido en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, con lo cual se puede concluir que la firma oferente FAMETAL S.A. CUMPLE de la condición exigida en cuanto a Experiencia.----------

5. *Especificaciones Técnicas*

Provisión y colocación de vidrios templados incoloro arenado de 10mm de espesor con perfilería de aluminio fosco natural o bronce con puerta corrediza con herrajes y una cerradura pico loro con llave chica, las divisorias serán armadas en cuatro boxes y una oficina con puerta.----------

Ítem Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Provisión de Vidrios Templados	La provisión de vidrios templados deberá incluir: ❖ 04 (cuatro) **1,80 x 2,00mts** ❖ 04 (cuatro) **0,40 x 1,80mts** ❖ **2,46 x 2,10mts** ❖ **1,80 x 2,10mts con una puerta.** Total metros cuadrados: 26,22.	Unidad	✓	---

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa ***FAMETAL S.A., reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado.***----------

6. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Por tanto, Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, recomienda adjudicar, a la firma ***FAMETAL S.A.*** *con RUC N° 80001970-9 por un Monto de* ***Gs. 18.700.000****.- (Guaraníes diez y ocho millones setecientos mil) IVA INCLUIDO, y según el siguiente cuadro: ----------*

						FAMETAL S.A.			
N° de Ítem	Código de catalogo	Descripción el bien/servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	30171706-002	Vidrio templado	Unidad	Unidad	1	FAMETAL	PARAGUAY	18.700.000	18.700.000
TOTAL									18.700.000

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se levanta la sesión a los 9 días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Sr. Tania Karina Ojeda Vázquez	***C.P. Cinthia Elizabeth Cabrera Rojas***	***Ing. Carlos Alberto Petersen***
Jefa de Servicios Generales	*Profesional U.O.C.*	*Jefe Departamental*
SINAFOCAL	*SINAFOCAL*	*SINAFOCAL*